

Más del 81% de los trabajadores autónomos cotizan a la Seguridad Social por la base mínima

## El 30 de junio termina el plazo anual para modificar las bases de cotización

El 20,5% de los autónomos cotizan ya por contingencias profesionales

Junio 2011.- El 81,3% de los 3.100.736 trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social cotizan al Sistema por las bases mínimas, un total de 2.522.407, lo que explica la diferencia de prestaciones sociales de este colectivo respecto a los trabajadores del Régimen General. El plazo para modificar las bases de cotización concluye el próximo día 30 de junio.

El Sistema de Seguridad Social abonó el pasado 1 de mayo 8.782.955 pensiones, de las que 5.236.543 correspondían al Régimen General y 1.857.608 al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La pensión media nacional es de 803,83 euros; en el Régimen General es de 954,11 y en el RETA de 564,05 euros.

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y diversas entidades vinculadas a la gestión del ámbito laboral - ATA, UPTA y el Consejo General de Graduados sociales - han venido divulgando entre los trabajadores autónomos los beneficios que conlleva cotizar por bases superiores a las mínimas así como las novedades legislativas introducidas durante el último año.

Una de las modificaciones fue introducida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, y tiene que ver con la elección de las bases de cotización. Los trabajadores que a 1 de enero de 2011 tenían 48 ó 49 años y venían cotizando por una base inferior a 1665,90 euros, no podrán optar por una cuantía superior a 1682,70 euros, salvo que lo soliciten antes del 30 de junio. En ese caso, la nueva base tendrá efectos a partir del 1 de julio de 2011.

En la misma dirección de mejora de las prestaciones sociales para los trabajadores autónomos, en la Ley 32/2010, de 5 de agosto, se estableció un sistema específico de protección por cese de actividad, que era una de las reivindicaciones históricas del colectivo. A 30 de abril, 637.546 autónomos, el 20,5% del total, cotizaban ya por contingencias profesionales, lo que les da acceso a esta nueva prestación.

Página 1 de 1

SITUACIÓN DE AFILIADOS EN DEL R. E. T. A. AL 30.04.11

PROVINCIAS	TOTAL AFILIADOS	AFILIADOS CON A. T.	AFILIADOS EN BASE MÍNIMA
ALAVA	21.936	3.353	15.620
ALBACETE	29.149	7.924	25.359
ALACANT - ALICANTE	113.810	19.338	97.037
ALMERIA	52.533	20.837	47.314
AVILA	14.993	2.943	13.287
BADAJOZ	47.802	13.457	44.469
ILLES BALEARS	80.729	11.581	69.760
BARCELONA	379.045	51.060	291.275
BURGOS	29.258	5.296	23.537
CACERES	30.461	6.683	27.949
CADIZ	53.375	16.882	46.373
CASTELLO	42.336	10.901	34.882
CIUDAD REAL	34.978	9.185	30.010
CORDOBA	50.114	12.550	43.572
A CORUÑA	87.485	23.049	68.999
CUENCA	19.730	6.154	18.073
GIRONA	60.388	8.253	49.113
GRANADA	56.096	16.074	47.242
GUADALAJARA	14.140	3.605	11.813
GUIPUZCOA	70.261	7.023	38.884
HUELVA	<i>25.545</i>	7.500	22.363
HUESCA	23.307	3.120	19.290
JAEN	38.838	10.579	34.127
LEON	39.835	9.272	31.130
LLEIDA	41.696	8.023	34.534
LA RIOJA	26.084	6.065	21.015
LUGO	37.844	14.607	31.619
MADRID	356.867	77.100	291.866
MALAGA	93.418	22.318	79.670
MURCIA	91.826	19.567	75.075
NAVARRA	46.411	10.378	33.381
OURENSE	26.369	5.777	21.043
ASTURIAS	77.821	19.071	56.158
PALENCIA	14.724	2.408	12.463
LAS PALMAS	<i>53.275</i>	14.991	47.731
PONTEVEDRA	67.629	12.591	51.285
SALAMANCA	27.819	5.086	24.714
SANTA CRUZ TENERIFE	51.805	13.117	48.229
CANTABRIA	42.726	9.176	33.914
SEGOVIA	14.936	3.176	12.652
SEVILLA	98.930	19.687	85.004
SORIA	8.534	2.012	6.652
TARRAGONA	55.001	7.638	46.032
TERUEL	14.101	3.284	11.700
TOLEDO	49.132	12.868	44.023
VALENCIA	171.350	30.700	137.590
VALLADOLID	37.951	7.327	31.493
VIZCAYA	85.800	9.462	59.215
ZAMORA	18.241	3.550	16.303
ZARAGOZA	68.077	10.051	52.041
CEUTA	2.954	393	2.609
MELILLA	3.271	504	2.918
SUMA	3.100.736	637.546	2.522.407

SUMA 3.100.736 637.546 2.522.407